

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C. nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud que antecede, póngase en conocimiento de la memorialista que mediante correo del 27 de agosto de 2021 (número 006), se remitió el oficio 514 a las direcciones electrónicas reportadas por la parte actora, para que ésta realice su diligenciamiento ante las entidades bancarias respectivas.

NOTIFÍQUESE



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

L10R

(2)

11001-4003-002-2021-00179-00